

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 502 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Margarita Sanhueza
Aguilera; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la
fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los
Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de
la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°
18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARJORIE ELISA ORELLANA PEÑA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Educación General básica
JORNADA : **31 hrs. cronológicas semanales**
03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 08 de septiembre de 2015
HASTA : 07 de octubre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Margarita Sanhueza Aguilera
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **31 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs.**
al Programa de Integración.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



[Handwritten Signature]
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.